



Equipo: Equipo de Gestión e Inspección  
Expte. Núm.: 000005256/2017  
Asunto: Modificación Ordenanza 3.4 Reguladora del Precio Público TAC

## EDICTO

Se eleva automáticamente a definitivo, al no haberse formulado reclamaciones en el plazo legalmente establecido al efecto, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 2017 sobre aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza nº 3.4 reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de Teatro Auditorio de Catarroja.

El texto modificado corresponde a los artículos 4 y 5, los cuales quedan como sigue:

### “Artículo 4. Cuantía.

1. La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2. Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

	PATIO BUTACAS	ANFITEATRO	ANFITEATRO ALTO
Teatro compañías nacionales A	20,00€	15,00€	5,00€
Teatro compañías nacionales B	18,00€	15,00€	5,00€
Teatro compañías nacionales C	15,00€	10,00€	5,00€
Teatro compañías nacionales D	12,00€	8,00€	5,00€
Teatro compañías valencianas A	15,00€	10,00€	5,00€
Teatro compañías valencianas B	10,00€	5,00€	3,00€
Teatro compañías valencianas C	8,00€	4,00€	3,00€
Teatro espectáculos infantiles	10,00€	5,00€	3,00€
Musicales/danza/zarzuela/opera A	20,00€	15,00€	5,00€
Musicales/danza/zarzuela/opera B	15,00€	10,00€	5,00€
Ciclos y conciertos especiales	10,00€	5,00€	3,00€
Conciertos pequeño formato nacional A	20,00€	15,00€	5,00€
Conciertos pequeño formato nacional B	18,00€	15,00€	5,00€
Conciertos pequeño formato nacional C	12,00€	8,00€	5,00€
Conciertos pequeño formato valencianos	15,00€	10,00€	5,00€
Espectáculo artístico-didáctico	3,00€	3,00€	3,00€
Cine	4,00€	4,00€	4,00€
Usuarios silla ruedas (para todos los espectáculos)	Espacio habilitado:	5,00€	



## Artículo 5. Bonificaciones

Las tarifas anteriores quedarán bonificadas en los porcentajes siguientes, siempre y cuando los usuarios cumplan las condiciones que se establecen en el cuadro siguiente:

BONIFICADOS	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN
MENORES DE 14 AÑOS	25%
ESTUDIANTES	20%
CARNET JOVE	10%
JUBILADOS	25%
GRUPOS DE MAS DE 10	10%
GRUPOS DE MAS DE 20	20%
TITULAR ABONO + TAC	25%

"

Lo que se publica para su general conocimiento y entrada en vigor.

JESUS MONZO I CUBILLOS  
Fecha firma: 21/02/2018  
ALCALDE PRESIDENT  
AJUNTAMENT DE CATARROJA

